



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



**LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS NONES, QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA TABLA DE AVISOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL.**

<b>ASUNTO</b>	<b>NOTIFICACIÓN</b>
TOCA 481/2018	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 481/2018 RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN... SE RESUELVE: ÚNICO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE DIO ORIGEN A ESTA ALZADA...</p> <p>CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN. EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TOCA 623/2018	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA COMCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL TOCA DE APELACIÓN 623/2018 EN QUE SE ACTÚA, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL COLEGIADO PROVEE:</p> <p>ÚNICO.- ...SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO...DETERMINÁNDOSE POR CONSIGUIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, ORDENÁNDOSE SU ARCHIVO DEFINITIVO.</p>

**EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 15 DE MARZO 2019  
C. DILIGENCIARIA**

**LIZBETH ROSARIO LOPEZ**